



DIRECCION
GENERAL DE
SECRETARIA

2062 -

2011/10/001/0/866

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 ENE 2012

VISTO: la Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la firma CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A.-----

RESULTANDO: I) Que dicha propuesta se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley N°17.555 de 18 de setiembre de 2002, y su Decreto Reglamentario N°442/002 de 28 de setiembre de 2002, y se denomina: "Ampliación Puerto de Piriápolis.-----

II) Que el proyecto aludido ha sido analizado técnicamente por la Dirección Nacional de Logística, Planificación e Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la cual aconseja desestimar la el mismo, por no resultar conveniente a los intereses de la Administración.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 15.3 del Decreto N°442/002 de 28 de setiembre de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desestímase la propuesta de Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la firma CONSTRUCTORA SANTA MARIA S.A., denominada: "Ampliación Puerto de Piriápolis.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.---

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República